

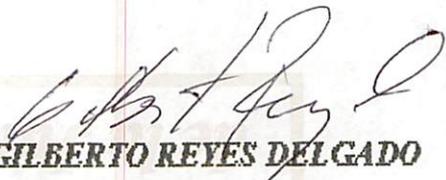
Proceso No. 2019-612.

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D. C., a 1 SEP 2021 de dos mil veintiuno.

1.- Previamente a resolver cualquier pedimento acredítese en legal forma el fallecimiento del demandado.

NOTIFIQUESE

El Juez,

  
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 58  
hay 02 SEP 2021  
El Secretario,  
NANCY LUCIA MORENO

Proceso No. 2019-012

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D. C. 1 SEP 2021 de dos mil veintiuno.

1.- Previamente a resolver cualquier pedimento novedad en legal forma el  
fallecimiento del demandado.

MOTIVACIONES

El juez,

GIJERMO REYES DELGADO

Bogotá D. C. La orden providencia se notifica por escritura en Bogotá No. _____ por _____ El Secretario, INMOTELUCIA MORAYO
--